

Anexo N° 1

Formato de pliego de absolución de consultas y observaciones	
---	--

Nomenclatura del procedimiento de selección	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OXI-FAP N° 001-2024
--	---

Objeto de la contratación	CONTRATACIÓN EMPRESA PRIVADA DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE INSTRUCCIÓN BÁSICA DE VUELO EN AERONAVES DE ALA FIJA, DE LA FAP-GRUPO AÉREO N° 51, EN LA BASE AÉREA CAP FAP RENÁN ELÍAS OLIVERA, PISCO-ICA
----------------------------------	---

N° de orden	Consultas y observaciones					Absolución de las consultas y observaciones			
	Acápite de las Bases				Participante	Consulta y/u Observación	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
	Tipo de Fórmula	Sección	Numeral y Literal	Pág.					
1		CAP III ANEXO 4-B		40	MACADAM PERU SAC	<p>Se observa que se está solicitando acreditar un patrimonio neto por un valor superior al monto total de inversión referencial por S/ 45,305,027.38; lo cual OBSERVAMOS QUE RESULTA RESTRICTIVO Y DISCRIMINATORIO prestándose a interpretaciones que el presente procedimiento estaría siendo dirigido favoreciendo a cierto grupo y/o empresa. Por lo que solicitamos se SUPRIMA dicho requerimiento en aras de propiciar la transparencia en el presente procedimiento, así como la pluralidad de posibles postores.</p> <p>Vale resaltar que en el ANEXO 4-G el postor DECLARA en el numeral 3 que "Que, somos empresas que contamos con los recursos económicos y/o financieros para cumplir con nuestra obligación de financiar la ejecución del proyecto materia del presente proceso de selección, conforme a las Bases, el Convenio de Inversión, la Ley N° 29230 y el Reglamento de la Ley N° 29230."; por lo cual sería innecesario acreditar el patrimonio neto el cual se solicita</p>		<p>El Comité Especial NO ACOGE la observación. El requerimiento se formula de acuerdo a los Documentos Estandarizados disponibles en la web del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Anexo 12 Modelo de Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada, en su pág. 55 establece que el patrimonio neto debe ser superior al monto total de inversión referencial, indicando cómo se considera este tanto para persona jurídica como consorcio.</p>	NO CORRESPONDE

2		CAP III ANEXO 3- A	6, a)	MACADAM PERU SAC	<p>Solicitamos SUPRIMIR los párrafos "(...) dicha infraestructura deberá contar con alta resistencia a la intemperie, brisa de mar" y "(...) en zonas altamente abrasivas", en vista que resulta restrictivo y discriminatorio el cual favorece a cierto número de empresas y/o sector lo cual hace suponer que dicho procedimiento se encontraría direccionado a determinada(s) empresa(s) vulnerando con ello la transparencia en el presente procedimiento, así como las Leyes anticorrupción.</p> <p>Por ello solicitamos SUPRIMIR dichos párrafos fomentando la mayor concurrencia de posibles postores con ello la transparencia del presente proceso.</p>	<p>El Área usuaria, ACOGE la observación, con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se suprimirá el párrafo donde se menciona que "dicha infraestructura deberá contar con alta resistencia a la intemperie, brisa de mar, así como las estructuras de concreto armado" ...en vista que las características del proyecto se encuentran descritas en el expediente técnico de obra.</p>	<p>Habiendo sido acogida la observación, para la integración de bases se indicará lo siguiente:</p> <p>con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se suprimirá el párrafo donde se menciona que "dicha infraestructura deberá contar con alta resistencia a la intemperie, brisa de mar, así como las estructuras de concreto armado" ...en vista que las características del proyecto se encuentran descritas en el expediente técnico de obra.</p>
3		CAP III ANEXO 3- A	6,b)	MACADAM PERU SAC	<p>Solicitamos SUPRIMIR el párrafo "La documentación que acredita la experiencia debe consignar la dirección de las obras"; en vista que dicho requisito resulta restrictivo ya que en las constancias de experiencia profesional que son expedidas a los profesionales lo que se consigna son el cargo y denominación del objeto del servicio y/o proyecto mas no la dirección de esta, el cual para este caso sería emitido por un tercero y solicitar este tipo de requisito sería un aplazamiento enorme en el plazo del presente procedimiento por lo que se tendría que fiscalizar la experiencia del profesional a proponer aunado a ello que hay empresas que han sido dadas de baja y/o han variado su domicilio y/o número de contactos que figuran en la constancia emitida al profesional en su momento. Por ello reiteramos que este párrafo sea SUPRIMIDO.</p>	<p>El Área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la observación, con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se suprimirá el párrafo donde se menciona que "La documentación que acredita la experiencia debe consignar la dirección de las obras"</p> <p>Sin embargo, si su representada obtuviese la buena pro, deberá presentar una declaración jurada indicando las direcciones de las obras, en la etapa de perfeccionamiento de contrato.</p>	<p>Habiendo sido acogida parcialmente la observación, para la integración de bases se indicará lo siguiente:</p> <p>con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se suprimirá el párrafo donde se menciona que "La documentación que acredita la experiencia debe consignar la dirección de las obras"</p> <p>Sin embargo, si su representada obtuviese la buena pro, deberá presentar una declaración jurada indicando las direcciones de las obras, en la etapa de perfeccionamiento de contrato.</p>

4	CAP III ANEXO 3- A	6, b)	31	MACADAM PERU SAC	<p>Sobre el particular, debe tenerse en cuenta que la experiencia es la destreza adquirida por la práctica reiterada de una conducta durante un periodo determinado. En aplicación de la definición anotada, en el caso de profesionales propuestos, la experiencia se adquiere por los trabajos efectivamente ejecutados y culminados en cierto periodo.</p> <p>Por ello solicitamos se reformule la manera de cualificar la experiencia del personal propuesto para el proyecto en el literal b) de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingeniero Residente de Obra: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de 7 años, contabilizados desde la fecha de su colegiatura. - Sustentar mínimo Tres (03) AÑOS como residente en obras similares 2. Especialista en Soldadura: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA. - Sustentar mínimo Dos (02) AÑOS como Especialista de obras similares 3. Especialista de Estructuras: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 7 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA. - Sustentar mínimo Dos (02) AÑOS como Especialista de obras similares. 4. Especialista en Suelos: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA - Sustentar mínimo Dos (02) AÑOS como Especialista de obras similares. 5. Especialista en Arquitectura: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA 6. Especialista en Instalaciones Eléctricas: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA - Sustentar mínimo Dos (02) AÑOS como Especialista de obras similares. 7. Especialista en Instalaciones Sanitarias: colegiado y habilitado 	<p>El Área usuaria, con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, ACOGE PARCIALMENTE al participante (inversionista o ejecutor inversionista) que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingeniero Residente de Obra: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de 7 años, contabilizados desde la fecha de su colegiatura. - Sustentar como mínimo 4 participaciones como Residente en Obras similares o Sustentar mínimo cinco (05) AÑOS como residente en obras similares 2. Especialista en Soldadura: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA. - Sustentar como mínimo 4 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Cuatro (04) AÑOS como Especialista de obras similares 3. Especialista de Estructuras: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 7 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL y COLEGIATURA. - Sustentar como mínimo 4 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Cuatro (04) AÑOS como Especialista de obras similares. 4. Especialista en Suelos: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA 	<p>Habiendo sido acogida parcialmente la observación, para la integración de bases se indicará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingeniero Residente de Obra: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de 7 años, contabilizados desde la fecha de su colegiatura. - Sustentar como mínimo 4 participaciones como Residente en Obras similares o Sustentar mínimo cinco (05) AÑOS como residente en obras similares 2. Especialista en Soldadura: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA. - Sustentar como mínimo 4 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Cuatro (04) AÑOS como Especialista de obras similares 3. Especialista de Estructuras: colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 7 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL y COLEGIATURA. - Sustentar como mínimo 4 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Cuatro (04) AÑOS como Especialista de obras similares. 4. Especialista en Suelos: colegiado y habilitado
---	--------------------------	-------	----	---------------------	--	--	--

					<p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p> <p>- Sustentar mínimo Dos (02) AÑOS como Especialista de obras similares</p> <p>8. Especialista en Instalaciones Electromecánicas: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p> <p>- Sustentar mínimo Dos (02) AÑOS como Especialista de obras similares.</p> <p>9. Especialista en Seguridad y Salud Prevencionista - SSOMA: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA.</p> <p>- Sustentar mínimo Dos (02) AÑOS como Especialista de obras similares.</p> <p>10. Especialista en Medio Ambiente: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p> <p>- Sustentar mínimo Dos (02) AÑOS como Especialista de obras similares.</p>	<p>- Sustentar como mínimo 3 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Tres (03) AÑOS como Especialista de obras similares.</p> <p>5. Especialista en Arquitectura: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p> <p>- Sustentar como mínimo 3 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Tres (03) AÑOS como Especialista de obras similares.</p> <p>6. Especialista en Instalaciones Eléctricas: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p> <p>- Sustentar como mínimo 3 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Tres (03) AÑOS como Especialista de obras similares.</p> <p>7. Especialista en Instalaciones Sanitarias: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p> <p>- Sustentar como mínimo 3 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Tres (03) AÑOS como Especialista de obras similares</p> <p>8. Especialista en Instalaciones Electromecánicas: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p>	<p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p> <p>- Sustentar como mínimo 3 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Tres (03) AÑOS como Especialista de obras similares.</p> <p>5. Especialista en Arquitectura: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p> <p>- Sustentar como mínimo 3 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Tres (03) AÑOS como Especialista de obras similares.</p> <p>6. Especialista en Instalaciones Eléctricas: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p> <p>- Sustentar como mínimo 3 participaciones como especialista de obras similares o Sustentar mínimo Tres (03) AÑOS como Especialista de obras similares.</p> <p>7. Especialista en Instalaciones Sanitarias: colegiado y habilitado</p> <p>- Experiencia general no menor de 5 años, sustentada con copia simple de TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA</p>
--	--	--	--	--	---	--	---

									AÑOS como Especialista de obras similares.
5		CAP III ANEXO 3- A	6,b)	MACADAM PERU SAC	<p>Solicitamos se evalué de manera integral la propuesta, lo cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, sin realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de algún postor.</p> <p>Por lo que solicitamos valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia del personal provisional aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se debe validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden a la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. Por ello solicitamos se acepte los siguientes cargos para cada personal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingeniero Residente de Obra <ul style="list-style-type: none"> - Residente de obra - Ingeniero residente - Responsable de obra - Ingeniero residente de obra 2. Especialista en Soldadura: <ul style="list-style-type: none"> - Responsable de soldadura - Ingeniero soldador - Especialista en soldadura 3. Especialista de Estructuras: <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de estructuras - Especialista de estructuras - Especialista estructural - Ingeniero responsable de estructuras - Ingeniero especialista en/de estructuras - Ingeniero estructural 4. Especialista en Suelos: <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en suelos - Ingeniero en mecánica de suelos - Responsable de mecánica de suelos - Ingeniero especialista en mecánica de suelos 5. Especialista en Arquitectura: <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en arquitectura - Arquitecto (a) - Responsable de arquitectura - Especialista en arquitectura y urbanismo 6. Especialista en Instalaciones Eléctricas: 		<p>El Área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante correspondiente a los cargos de cada personal, sin embargo, el personal profesional responsable en el cargo deberá acreditar ser Arquitecto o Ingeniero de acuerdo a su rama profesional y a lo solicitado en las bases.</p>	<p>Habiendo sido acogida parcialmente la observación, para la integración de bases se indicará lo siguiente:</p> <p>La solicitud del participante correspondiente a los cargos de cada personal, sin embargo, el personal profesional responsable en el cargo deberá acreditar ser Arquitecto o Ingeniero de acuerdo a su rama profesional y a lo solicitado en las bases</p>	

					<ul style="list-style-type: none"> - Especialista en instalaciones eléctricas - Ingeniero especialista en instalaciones eléctricas y electromecánicas - Ingeniero electricista - Responsable en instalaciones eléctricas y mecánicas - Ingeniero/especialista/responsable electromecánico <p>7. Especialista en Instalaciones Sanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en instalaciones sanitarias - Ingeniero sanitario - Ingeniero especialista en instalaciones sanitarias - Ingeniero responsable de la especialidad de instalaciones sanitarias - Ingeniero en instalaciones sanitarias <p>8. Especialista en Instalaciones Electromecánicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en instalaciones electromecánicas - Ingeniero especialista en instalaciones eléctricas y electromecánicas - Ingeniero especialista en instalaciones electromecánicas - Responsable electromecánico - Ingeniero en la especialidad de instalaciones electromecánicas <p>9. Especialista en Seguridad y Salud Prevencionista</p> <p>- SSOMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero especialista en SSOMA - Especialista en seguridad y salud en el trabajo - Especialista de seguridad - Ingeniero de seguridad y salud en el trabajo - Especialista SSOMA - Ingeniero de seguridad y medio ambiente - Responsable de seguridad y salud ocupacional en el trabajo - Ingeniero especialista en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente <p>10. Especialista en Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en medio ambiente - Ingeniero especialista en medio ambiente - Responsable de medio ambiente - Ingeniero especialista en impacto ambiental - Ingeniero especialista en medio ambiente y seguridad ocupacional - Ingeniero especialista en medio ambiente 		
--	--	--	--	--	--	--	--

6		CAP III	3.2	22	MACADAM PERU SAC	Solicitamos aclarar que el registro nacional de proveedores solicitado es el registro de servicios y/o ejecutor de obras		El Comité Especial aclara al participante que el RNP solicitado es de ejecución de obra	NO CORRESPONDE
7	Hangar Tipo N° 3 KAI KT1P (con torre de secado), Hangar Tipo N° 4 KAI KT1P (sin torre de secado), Almacén, Taller contraincendio				INSYS	<p>1. Faltan detalles de conexiones. Debemos analizar, calcular y proponer para su aprobación.</p> <p>2. En los planos no se indica la modulación de la cobertura. Debemos analizar, calcular y proponer para su aprobación.</p> <p>3. En la memoria de cálculo y planos, no especifican si la torre de secado lleva cobertura y en todo caso de que tipo es</p> <p>4. No se especifica el tipo de pintura. Acabado, ni tratamiento del acero. Proponemos arenado al blanco, una capa 4 mills base epóxica, y una segunda capa 4 mills acabado pintura epóxica.</p> <p>5. En los planos no se especifican los detalles del puente grúa de 2 Ton y viga carril que se hace referencia en la memoria descriptiva. Debemos analizar, calcular y proponer para su aprobación.</p> <p>6. En los planos se incluye polipasto pero no está considerado en el presupuesto. Cotizaremos y lo incorporaremos al presupuesto.</p> <p>7. Perfiles metálicos HE no son comerciales en Perú. Si los importamos, tardaremos entre 3 y 4 meses para poder comenzar con la fabricación en Perú. Sería necesario adecuarlo a los perfiles metálicos existentes en el Perú y asegurar su resistencia estructural. Puede aumentar el peso final de los materiales y con esto el costo de la estructura.</p>		El Área Usuaria, aclara al participante que, las preguntas formuladas son propias de la ejecución misma del proyecto, las cuales serán vistas en su momento con la empresa privada y contratista que se haga merecedor de la buena Pro. Asimismo, en la etapa de ejecución de obra, existe la posibilidad de realizar mejoras al expediente técnico, si se demuestra que no se consideró partidas que son fundamentales e indispensable para cumplir con la finalidad pública se puede realizar adicionales de obra siempre y cuando cumplan con lo establecido en el reglamento. Por último, es preciso señalar que el participante deberá tener en consideración el orden de prelación según lo dispuesto. Finalmente, es preciso indicar que esta es la etapa para realizar consultas y/u observaciones a las bases.	NO CORRESPONDE
8	Almacén				INSYS	<p>1. La memoria descriptiva de la estructura del almacén no coincide con los planos de la estructura (se está considerando para el metrado los planos)</p>		El Área Usuaria, aclara al participante que, de acuerdo al orden de prelación, lo que manda en todo proyecto en primer lugar son los planos, seguido de especificaciones técnicas, memoria descriptiva y por último presupuesto. En tal sentido es correcto que para el metrado considere los planos. Asimismo, es preciso indicar que esta es la etapa para realizar consultas y/u observaciones a las bases.	NO CORRESPONDE

9	General			INSYS	1. Mejorar las especificaciones de mobiliario y equipamiento para el proyecto	<p>El Área Usuaría no acoge la observación, en vista que el participante no indica las mejoras que hubiese en las especificaciones de mobiliario y equipamiento.</p> <p>En tal sentido el participante deberá ceñirse a lo establecido en el expediente técnico que forman parte de las bases.</p> <p>Asimismo, es preciso indicar que esta es la etapa para realizar consultas y/u observaciones a las bases.</p>	NO CORRESPONDE
---	---------	--	--	-------	---	--	----------------